

El Pueblo Indígena Bubi de la Isla de Bioko

Nuestra contribución para una propuesta de “Recomendación General para proteger, respetar y garantizar los derechos de las mujeres indígenas y rurales de todo el mundo”, para que sea considerada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El Pueblo Indígena Bubi de la Isla de Bioko es el pueblo autóctono de la isla que se llamó antiguamente “isla de Fernando Poo” y que actualmente se llama isla de Bioko. Nuestra isla se encuentra en el golfo de Biafra, al sur de Nigeria y Camerún en África. Desde 1965 nuestra isla, en contra de la voluntad de nuestro pueblo forma parte de Guinea Ecuatorial. Fanon, respecto de los colonizadores dijo: Si no hay “tribus” se las inventan. Así se formó Guinea Ecuatorial, juntaron distintos pueblos de distintos territorios, y los llamaron “tribus.

El objetivo de nuestra organización es reivindicar nuestros derechos colectivos como pueblo autóctono de la isla de Bioko.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

El pueblo bubi era el único pueblo que habitaba la isla de Bioko antes de la invasión y de la colonización. Los ingleses desde 1811 más o menos hasta 1884 que se fueron definitivamente y los españoles desde 1850 más o menos hasta 1968 que se marcharon definitivamente.

Cuando llegaron los españoles y sus misioneros encontraron a una mujer bubi que era una privilegiada. Según la teología bubi, Dios creó al hombre y a la mujer simultáneamente, de modo que la mujer no era inferior al hombre sino iguales, es decir la mujer ocupaba un puesto mucho más relevante que en la doctrina católica. Esto era intolerable para los misioneros españoles.

Además las mujeres bubis tenían una gran importancia ritual: podían ser sacerdotisas y algunas fiestas centrales del ciclo anual eran celebradas exclusivamente por mujeres.

La mujer bubi participaba en las discusiones de los colectivos locales dando sus opiniones políticas que eran tan valoradas como las de los hombres. Las abuelas bubis gozaban de un gran respeto y podían llegar a la categoría de “mōtxucuari” (jefa).

La mujer bubi participaba activamente en los mecanismos económicos y al entrar en funcionamiento el sistema colonial perdió este derecho.

En la tradición bubí la mujer tenía un margen de autonomía económica inconcebible en la España de aquella época en la que los detentores de la riqueza eran los hombres. Muchos testimonios que visitaron la isla de Bioko (entonces Fernando Poo) en el siglo XIX y a principios del siglo XX se sorprendieron al tener noticias de que algunas mujeres bubis controlaban gran parte de los negocios. De hecho fue una rica mujer bubí que ni siquiera hablaba español la que “cedió” al gobierno una gran extensión de terreno para construir la ciudad de Luba (Sur-oeste de la isla). Según fuentes de los archivos misioneros. Nosotros queremos creer que realmente la mujer cediera voluntariamente este terreno. Los documentos que nos han llegado cuentan que se repartieron tierras gratis entre los invasores incluso antes de haber visto la isla entera.

Entre los bubis era normal la separación de bienes en el matrimonio. Y las mujeres bubis podían guardar sus ganancias sin haber de rendir cuentas de ellas a su marido.

Llegaron los colonos y sus misioneros y excluyeron a la mujer del mundo laboral. Dijeron que sólo servía para el campo. Y cuando se casaba servía sólo para tener y cuidar hijos.

Hicieron leyes en las que los niños podían ir a la escuela hasta los 12 años y las niñas hasta los 8 años.

Lógicamente esta situación de desigualdad entre niños y niñas fue cambiando a mejor gracias al esfuerzo de los hombres bubis que defendieron siempre nuestra tradición. Se fueron organizando grupos de bubis que tenían un cierto nivel de estudios para ir enseñando a otros que tenían un nivel bajo de estudios.

En 1961, los hombres bubis pidieron al gobierno español que reconociese a las mujeres bubis casadas el derecho a tramitar y comprar fincas rústicas. (derecho que les otorgaba la tradición bubí pero que las leyes españolas les negaban).

La mujer bubí fue recuperando sus derechos y en la década de los sesenta había muchas maestras, enfermeras, secretarias, profesoras de instituto y alguna universitaria. La escuela y el instituto de enseñanza media se pusieron de moda y en la isla de Bioko (entonces Fernando Poo) se llegó al 100% de alfabetización tanto chicos como chicas.

La economía en aquella época se basaba principalmente en el cultivo de cacao que en los años sesenta alcanzó su más alto nivel de exportación. Se construyó en la ciudad de Malabo la primera residencia de chicas estudiantes de enseñanza media llamada “E Waiso Ipola” (que significa en nuestra lengua bubí “Mujer levántate”).

España tenía en aquella época otros territorios en Africa. En 1964 por un decreto y en contra de la voluntad del pueblo bubi, se creó lo que se llama hoy Guinea Ecuatorial, uniendo nuestra isla a un pueblo del continente con un sistema patriarcal. Totalmente diferente a nuestro pueblo bubi que tenemos un sistema matriarcal.

Ellos con un territorio de 26.000 kilómetros cuadrados y nosotros con nuestra isla de tan sólo 2.000 kilómetros cuadrados. Ellos con su lengua y costumbres y nosotros con nuestra lengua y costumbres totalmente diferentes.

Los españoles se preparaban para marcharse y estos continentales iban invadiendo poco a poco nuestra isla. Se iban unos colonizadores y llegaban otros colonizadores.

En 1968 Guinea Ecuatorial obtuvo la independencia. En el poder se instalaron los de la región continental, que eran mucho más numerosos, y fueron ocupando masivamente nuestra isla. Se instauró un régimen dictatorial sangriento que duró hasta 1979 y empezaba otra dictadura militar sangrienta que dura hasta hoy.

Los bubis de la isla de Bioko estamos siendo reprimidos por reivindicar primero un acuerdo de federación entre nuestra isla y guinea continental, que firmaron los bubis y el primer régimen dictatorial. Y seguimos siendo reprimidos por reivindicar nuestro derecho como pueblo a la autodeterminación.

Las mujeres bubis son las que más sufren la represión. Siempre que pasa algo y los militares realizan detenciones arbitrarias contra el pueblo bubi las mujeres sufren violaciones, vejaciones y todo tipo de humillaciones y maltratos. Adjuntamos algunos documentos al respecto.

El gobierno ha instalado barreras militares a la entrada de los poblados de nuestra isla. Los militares que están en estos puestos son originarios del continente y los abusos a las mujeres bubis son constantes.

Sufrimos un exterminio sistemático, estamos discriminados, excluidos.

Las mujeres bubis ya no son lo que eran. Hemos perdido todos nuestros derechos. Todas las mujeres bubis que trabajaban como enfermeras, maestras, secretarias fueron siendo reemplazadas por hombres venidos del continente.

Vivimos en la más absoluta pobreza. Muchos de nosotros hemos tenido que emigrar huyendo de la represión. Muchas mujeres bubis que han nacido en estos 45 años de dictaduras son analfabetas.

Las niñas bubis están siendo víctimas de abusos sexuales. Se ven niñas con tan sólo doce años embarazadas, analfabetas y abandonadas.

Se nos han expropiado las tierras, incluso aquellas tierras que habíamos recuperado al marcharse los colonos españoles.

A principios de este año 2013 tuvimos que hacer llegar al Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos indígenas un caso. En un poblado de la isla de Bioko, la primera dama ordenó que unas mujeres arrancasen su cultivo de alimentos porque reclamaba el terreno como propiedad suya. Un terreno que se encuentra dentro del poblado de esas mujeres, que los españoles expropiaron a sus antepasados y que al marcharse los españoles ellas habían recuperado.

Muchos terrenos pertenecientes a todo el poblado como derecho colectivo nos han sido expropiados para construir viviendas que ceden a gente venida del continente.

Las mujeres bubis no pueden denunciar ante nadie porque siempre son los mismos del continente, los que tienen el poder, el propio gobierno, los que ocupan los puestos estratégicos en la administración pública.

Todo el mundo ha oído hablar del complejo residencial de SIPOPO en Malabo. Pues este terreno era propiedad de varias familias bubis, sobre todo de mujeres. Tenían cultivado allí: cacao, caña de azúcar, alimentos varios como ñames, malangas, etc. sin el principio de consentimiento libre, previo e informado el gobierno se apropió de esos terrenos. Algunas personas fallecieron de paro cardíaco.

Hay casos de carreteras que se han construido atravesando unas plantaciones de cultivo también de mujeres sin ninguna indemnización.

Actualmente el gobierno está construyendo un muro que abarca varios poblados de nuestra isla y que impide el acceso a bosques colectivos. Esto vulnera gravemente nuestros derechos, como la libertad de circulación.

Cuando llegó esa gente del continente encontraron en nuestra isla las carreteras que hacían falta. No había necesidad de estropear las plantaciones de las familias. Nuestra isla es muy pequeña. Tenía las carreteras necesarias. Una que daba la vuelta a la isla comunicando todos los poblados para acceder en coche desde las tres ciudades: Malabo, Luba y Riabba. Y tenemos costumbre de andar para acceder a los bosques. Y dentro de los poblados también andamos.

La tierra es un elemento espiritual y económica para nosotros los bubis y privarnos de ella afecta la integridad de nuestro pueblo y nos priva de todos nuestros demás derechos, como la seguridad alimentaria, el acceso a las plantas medicinales a nuestras reservas de animales, a nuestra economía, a nuestra salud y a nuestra vida.

La mujer bubi aunque sea urbana siempre está en contacto con la zona rural. Es donde encuentra la paz. Actualmente el gobierno está destrozando muchos de nuestros bosques, incluidos bosques sagrados: el Pico de Basilé ha sido expoliado. El Pico Biao, y la zona científica de la Gran Caldera de Luba están en grave peligro de desaparecer. Innesariamente el gobierno está construyendo carreteras que parten en dos la zona de reserva natural de la Gran caldera de Luba. Estos son lugares sagrados especialmente para las mujeres. Son lugares de peregrinación. En el pico de Basilé es donde está ubicada la estatua de nuestra Bisila que es la protectora de las mujeres.

Nuestro pueblo bubi quiere conservar la naturaleza de su isla para las futuras generaciones. Somos el pueblo indígena de la isla de Bioko y el gobierno tiene que reconocernos como sujetos de derecho internacional. Reconocernos como sujetos de los derechos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Es sólo así como se podrá proteger, respetar y garantizar los derechos de todas las mujeres: rurales y no rurales.

Todas las mejoras que hace el gobierno de guinea Ecuatorial favorecen sólo a las mujeres originarias del continente.

Incluso el tema de las viviendas adecuadas, el gobierno expropia las tierras de las mujeres bubis de la isla de Bioko para construir viviendas adecuadas para gente venida del continente mientras que las mujeres bubis viven en chozas, sin agua, sin cuartos de baño, sin ninguna higiene.

PROPUESTAS.

Nuestras propuestas para la elaboración de una recomendación para proporcionar unas directrices apropiadas y fiables para los Estados partes en la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para que puedan cumplir plenamente con sus obligaciones de proteger, respetar y garantizar los derechos de las mujeres rurales e indígenas son estas:

Igualdad de oportunidades desde la escuela primaria.

Becas y subvenciones a las familias para garantizar su supervivencia y evitar el abandono escolar.

Que los Estados partes cumplan escrupulosamente con el artículo 14 y el artículo 24 de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En todos los casos en los que haya habido expropiación de tierras a mujeres indígenas o rurales, que se indemnicen en dinero o en lo que prefieran las víctimas.

En los Estados donde haya pueblos indígenas, que los gobiernos los reconozcan como sujetos de derecho internacional, y puedan formular sus propios modelos de desarrollo y así proteger, respetar y garantizar los derechos de las mujeres indígenas de todo el mundo. Que los gobiernos los reconozcan los derechos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. Sobre todo cumplir con los artículos: 3, 4, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 42 y 43.

En nuestro caso concreto de las mujeres bubis de la isla de Bioko, les agradeceríamos mucho que recomendasen al gobierno de Guinea Ecuatorial que proteja la biodiversidad y la naturaleza de nuestra isla. Que dejen de construir muros, y carreteras en medio de los bosques. Nuestra verdadera riqueza es nuestra isla físicamente: sus bosques, sus ríos, sus montañas, sus lagos, sus playas, los caminos bubis para andar a pie, los animales que pueblan nuestros bosques, mares y ríos.

Y también que dejen de apropiarse de nuestras tierras.

Queremos conservar todo esto para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Isla de Bioko, octubre de 2013.